



0490

DECRETO N°

NEUQUEN, 8 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 941-M-1988, por el cual se tramita la adquisición de chapa con destino a División Señalamiento -Dirección de Tránsito-, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0346 de fecha 09 de Marzo de 1988, se desestimó el Concurso de Precios N° 31/88, la oferta presentada por la firma SERGIO RENATO DOVIO para todos los renglones, por alto precio;

Que habiéndose efectuado un Segundo Llamado del precitado Concurso para el día 24-03-88, a las 10,00 horas; a fs.35/36 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando su adjudicación, tomando en cuenta la urgente necesidad del material solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N°31/88 -Segundo Llamado-, a la firma METALURGICA RUSCONI S.A.I.C.F.A., los renglones N°s. / 1 al 3 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES CINCO MIL NOVENTA (a 5.090,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma indicada en el Artículo anterior, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.08 - P.P.06/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN